

Anexo

En desarrollo de las disposiciones legales y estatutarias que rigen la actividad del Banco, la Asamblea de Accionistas de Scotiabank Colpatria S.A. aprobó:

- Autorizar ampliamente al Representante Legal de la Sociedad para la negociación y celebración de los contratos encaminados al fortalecimiento de la actual alianza comercial con Codensa S.A. ESP, entre los cuales se encuentran un Contrato Marco de Inversión y un Contrato de Colaboración Empresarial.
- Autorizar al Representante Legal de la Sociedad para definir las condiciones comerciales, financieras y legales, entre otras, para modificar, fortalecer y extender dicho modelo de negocio, a través de la negociación y celebración de los contratos requeridos para tal fin.
- Adelantar conjuntamente con Codensa todas las gestiones para la constitución y operación de una Compañía de Financiamiento que continúe con el desarrollo del modelo, así como para la definición y suscripción, si es del caso, de los contratos adicionales que sean necesarios para la administración y operación de la misma, tales como Acuerdos de Accionistas, Contrato de Facturación y Recaudo, Contratos de Servicios Compartidos, y finalmente, Contrato de Venta de Portafolio de Cartera del Banco a la nueva compañía. Suscribir todos los documentos adicionales necesarios y/o adelantar las gestiones complementarias pertinentes, en orden a cumplir con el propósito mencionado.
- Formular, en caso de ser necesario, oferta vinculante a Codensa S.A. ESP en la que se plasmen las condiciones detalladas para cumplir con el fin descrito anteriormente

Se precisa que los contratos y gestiones están sujetos a las aprobaciones regulatorias requeridas.

Para mayor información respecto de este asunto contactar a la **Oficina de Atención al Inversionista**

Vía Correo electrónico inversionistas@colpatria.com

Vía Telefónica (571) 6066121 o 7456300 a las extensiones 3131 o 3188